

Primarias abiertas y simultáneas en América Latina. Una propuesta preliminar para su estudio comparativo

Daniel Buquet
Universidad de la República (Uruguay)

Ariadna Gallo
Conicet/leal (Argentina)

CÓMO CITAR:

Buquet, Daniel y Ariadna Gallo. 2024. "Primarias abiertas y simultáneas en América Latina. Una propuesta preliminar para su estudio comparativo". *Colombia Internacional* 118: 3-32. <https://doi.org/10.7440/colombiain118.2024.01>

RECIBIDO: 15 de enero de 2024

ACEPTADO: 30 de enero de 2024

MODIFICADO: 12 de febrero de 2024

<https://doi.org/10.7440/colombiain118.2024.01>

RESUMEN. **Objetivo/contexto:** este artículo presenta un análisis comparado del sistema de primarias presidenciales abiertas y simultáneas (PAS) en los países de América Latina que han adoptado una legislación en la materia. En lo que aparenta ser una tendencia creciente, nueve países —con diferencias entre ellos— han establecido normativamente un régimen de PAS reguladas por el organismo electoral y con financiamiento público. **Metodología:** se desarrolla, en primer término, una descripción que caracteriza y clasifica los distintos sistemas de PAS considerando sus principales diferencias normativas. Luego, se aventuran hipótesis sobre sus posibles efectos a partir de la literatura sobre primarias presidenciales y sistemas electorales. Finalmente, teniendo en cuenta los resultados de las primarias realizadas y las subsiguientes elecciones presidenciales, se intenta mostrar en qué medida el sistema de PAS incentiva la participación ciudadana y la competencia por la nominación, si favorece o perjudica a los partidos que las llevan adelante, y su capacidad para estabilizar el sistema de partidos. **Conclusiones:** se identifican factores que estimulan la participación, como el voto obligatorio y la simultaneidad con otras elecciones, y que incentivan la competencia, como la fórmula presidencial abierta. No se encuentran factores institucionales que beneficien o perjudiquen directamente a los grupos que dirimen la candidatura en una primaria, aunque

— —

Agradecemos por los comentarios recibidos a versiones anteriores de este trabajo a Manuel Alcántara, John Polga-Hecimovich, José Manuel Rivas, María Inés Tula, Facundo Galván y Paula Clérici. También a quienes revisaron y editaron el texto.

las primarias conflictivas parecen perjudicarlos. La capacidad del sistema de PAS de estabilizar los sistemas de partidos parece depender de su interacción con otros factores institucionales y políticos. **Originalidad:** se trata del primer trabajo que incursiona en el análisis comparado del sistema de PAS con cobertura regional.

PALABRAS CLAVE: América Latina; candidatos presidenciales; elecciones primarias; partidos políticos; primarias abiertas y simultáneas; primarias presidenciales.

Simultaneous and Open Primaries in Latin America. A Preliminary Proposal for a Comparative Study

ABSTRACT. Objective/context: This article presents a comparative analysis of the system of simultaneous and open presidential primaries (PAS, for its acronym in Spanish) in Latin American countries that have adopted legislation on the subject. In what appears to be a growing trend, nine countries—with differences among them—have established a PAS regime regulated by the electoral body and with public financing. **Methodology:** First, a description is presented to characterize and classify different PAS systems, considering their main normative differences. Then, hypotheses about their possible effects are proposed based on the literature on presidential primaries and electoral systems. Finally, taking into account the results of the primaries carried out and the subsequent presidential elections, an attempt is made to show to what extent the PAS system encourages citizen participation and competition for nomination, whether it favors or harms the parties that carry them out, and its capacity to stabilize the party system. **Conclusions:** Factors that stimulate participation, such as compulsory voting and simultaneity with other elections, and encourage competition, such as open presidential ticket, are identified. No institutional factors are found to directly benefit or harm the groups that decide the candidacy in a primary, although conflicting primaries seem to harm them. The ability of the PAS system to stabilize party systems seems to depend on its interaction with other institutional and political factors. **Originality:** This is the first work that ventures into a comparative analysis of the PAS system with regional coverage.

KEYWORDS: Latin America; political parties; presidential candidates; presidential primaries; primary elections; simultaneous open primaries.

Primárias abertas e simultâneas na América Latina. Uma proposta preliminar para um estudo comparativo

RESUMO. Objetivo/contexto: este artigo apresenta uma análise comparativa do sistema de primárias presidenciais abertas e simultâneas (PAS) nos países latino-americanos que adotaram legislação sobre o assunto. No que parece ser uma tendência crescente, nove países — com diferenças entre eles — estabeleceram um regime de PAS regulamentado pelo órgão eleitoral e com financiamento público. **Metodologia:** primeiro, é desenvolvida uma descrição que caracteriza e classifica os diferentes sistemas de PAS, considerando suas principais diferenças normativas. Em seguida, levantam-se hipóteses sobre seus possíveis efeitos com base na

literatura sobre primárias presidenciais e sistemas eleitorais. Por fim, levando em conta os resultados das primárias e das eleições presidenciais subsequentes, procura-se mostrar até que ponto o sistema de PAS incentiva a participação dos cidadãos e a competição pela indicação, se ele favorece ou prejudica os partidos que o realizam e sua capacidade de estabilizar o sistema partidário. **Conclusões:** identificam-se os fatores que estimulam a participação, como o voto obrigatório e a simultaneidade com outras eleições, e os que incentivam a concorrência, como a chapa presidencial aberta. Não foram encontrados fatores institucionais que beneficiem ou prejudiquem diretamente os grupos que decidem a candidatura em uma primária, embora primárias conflitantes pareçam prejudicá-los. A capacidade do sistema de PAS de estabilizar os sistemas partidários parece depender de sua interação com outros fatores institucionais e políticos. **Originalidade:** este é o primeiro trabalho que se aventura na análise comparativa do sistema de PAS com cobertura regional.

PALAVRAS-CHAVE: América Latina; candidatos presidenciais; eleições primárias; partidos políticos; primárias abertas e simultáneas; primárias presidenciais.

Introducción

Este trabajo propone una primera aproximación comparativa al estudio de las elecciones primarias presidenciales abiertas y simultáneas (PAS) que se han implementado en diversos países de América Latina. El sistema de PAS se utiliza como mecanismo de nominación de candidaturas, pero también, y particularmente, constituye una regla electoral formal en la legislación oficial de los países, como una instancia previa a la elección presidencial.

En América Latina —luego de la expansión del uso de primarias abiertas para seleccionar candidatos presidenciales de forma voluntaria y unilateral por parte de partidos y coaliciones (Alcántara 2002; Carey y Polga-Hecimovich 2006; Freidenberg 2003)— se ha generalizado la incorporación de esta práctica en las legislaciones electorales de los países como una instancia formal (Freidenberg y Dosek 2016) y, en algunos casos, también obligatoria (Buquet y Gallo 2022). Particularmente, en Uruguay (1997), Honduras (2004), Colombia (2006), Argentina (2009), Chile (2012), Paraguay (2014), Bolivia (2018), República Dominicana (2018) y Perú (2019), las primarias abiertas han sido fijadas normativamente, se celebran de forma simultánea, están reguladas oficialmente, están controladas por el organismo electoral del país y, en muchos casos, son financiadas con fondos públicos. A su vez, todos estos países presentan diversas variantes y modalidades alternativas en su aplicación.

Teniendo en cuenta que la nominación de candidaturas —además de constituir un aspecto de crucial relevancia en la vida de los partidos políticos

(Gallagher y Marsh 1988; Sartori 1976; Schattschneider [1941] 1964)— ha dejado de estar restringida a la órbita de los reglamentos y leyes orgánicas partidarias, para ser incorporada en las normativas electorales nacionales de diversos países del continente, su análisis sistemático se ha vuelto fundamental y se ha profundizado el estudio comparado de los casos en los que efectivamente las primarias han sido aplicadas con regularidad.

Las elecciones primarias se utilizan para designar candidatos para diversos cargos a nivel legislativo y a nivel ejecutivo, y tanto en el ámbito nacional como en el provincial, departamental o local.¹ En muchos países de América Latina se ha expandido el uso del mecanismo fundamentalmente para nominar candidatos presidenciales cuya centralidad es indiscutible en regímenes presidenciales de gobierno. Por ello, en este trabajo se apunta a analizar exclusivamente las primarias abiertas presidenciales en todos los países latinoamericanos que poseen regulación oficial, teniendo en cuenta, por un lado, las particularidades, adaptaciones coyunturales, excepciones y regularidades existentes, y, por otro lado, la diversidad en las reglas, las especificidades de las cláusulas incorporadas y el tipo de incentivos provistos por dichas cláusulas. Al considerar las primarias en su doble aspecto, como mecanismo de selección interna y como regla electoral, debe recurrirse a dos ramas diferentes de la literatura: la que versa específicamente sobre primarias (Alcántara 2002; Colomer 2002; Freidenberg 2003; Gallagher y Marsh 1988; Hazan y Rahat 2010; Hirano y Snyder 2019; Key 1964; Polsby 1983; Rahat y Hazan 2001; Ranney 1968), y la que estudia las reglas electorales, sus cambios y los impactos que generan (Benoit 2006; Bunker y Negretto 2023; Buquet 2007; Cox 1997; Duverger [1951] 1996; Freidenberg 2022; Freidenberg y Dosek 2016; Freidenberg y Uribe 2018; Negretto 2007; Sartori 1976).

Aunque existe una extensa literatura sobre elecciones primarias en general, la modalidad que abordamos aquí no ha sido tratada en términos comparativos, con la excepción de un estudio que analiza los casos de Argentina y Uruguay (Buquet y Gallo 2022). Por lo tanto, este trabajo pretende ser una primera incursión, fundamentalmente descriptiva, que sirva para la elaboración de un marco para su estudio comparado a nivel regional.

Dada la diversidad de normas específicas que se han establecido, el artículo presenta, en primer término, las variantes que regulan los procesos de PAS en América Latina, seleccionando las variables más relevantes en función de sus

1 Las primarias legislativas se han incorporado en varios países de Europa, en Estados Unidos, Argentina y Honduras (Sandri 2011). A nivel ejecutivo nacional, se implementó inicialmente en Estados Unidos, y también en muchos países latinoamericanos (Colomer 2002; Freidenberg 2003). Además, se aplica a cargos inferiores del sistema político, como en Argentina, Chile y —aún no implementado— en Perú.

impactos potenciales sobre la competencia electoral y los sistemas de partidos. Así pretendemos responder el siguiente interrogante: ¿qué características particulares presentan los diversos sistemas de primarias abiertas (voto obligatorio/voluntario, comparecencia obligatoria/optativa, fórmula completa / solo candidato presidencial, presencia/ausencia de cláusula candado) y qué consecuencias concretas se pueden esperar con ellas? En segundo lugar, buscamos sugerir, a partir de los resultados específicos de su aplicación, hipótesis de las condiciones en las que es posible esperar la ocurrencia de esos efectos en términos empíricos. Puntualmente, nos preguntamos ¿qué efectos concretos se observarían como consecuencia del uso de primarias abiertas sobre los partidos, la competencia electoral y el sistema de partidos en general?

En suma, en América Latina se aprecia una tendencia creciente a promover la adopción legal de un régimen de primarias presidenciales que se realizan de forma simultánea y que están abiertas a la participación del conjunto del electorado. Sin embargo, aún no resulta claro el impacto de este tipo de mecanismo sobre los partidos, la competencia electoral ni el sistema político. Hasta ahora nueve países de la región han adoptado este tipo de normativa con diversas variantes que serán objeto del análisis de este trabajo. A su vez, ocho de los nueve países (todos menos Perú) han puesto en práctica esas primarias al menos una vez y seis de ellos (Argentina, Colombia, Chile, Honduras, Paraguay y Uruguay) más de una vez, por lo que ya existe un cúmulo razonable de evidencia empírica que permite observar resultados y formular hipótesis al respecto.

1. Primarias abiertas simultáneas: de mecanismo partidario a regla electoral

La investigación académica sobre primarias abiertas se ha centrado principalmente en su estudio como mecanismo de selección interna partidaria.² Se ha procurado comprender las causas de su adopción, los incentivos estratégicos de los líderes para delegar su potestad de nominación y los efectos que ha acarreado su implementación, tanto sobre las fuerzas políticas que las utilizan como sobre

2 Las investigaciones pioneras surgieron en Estados Unidos, donde el mecanismo tuvo su génesis (Cohen *et al.* 2008; Crotty y Jackson 1985; Geer 1988; Key 1964; Polsby 1983; Ranney 1968, entre otros), pero con la expansión del procedimiento a otros lugares del planeta fueron emergiendo estudios académicos sobre la temática en espacios geográficos diversos.

los contendientes que deciden alistarse en la competencia y los miembros del *selectorado* que participan en ellas.³

La literatura más destacada sobre la temática sostiene que las primarias suelen ser incorporadas con el objeto de resolver conflictos intrapartidarios (Kemahlioglu, Weitz-Shapiro y Hirano 2009; Langston 2010), de consagrar candidatos con mayores condiciones de elegibilidad (Adams y Merrill 2008; Rombi 2021; Serra 2011 y 2013), y de disminuir la influencia de los activistas y dirigentes intermedios en la designación de candidatos (Corbetta y Vignati 2013; Katz y Mair 1995; Sandri 2011), para dejar en manos de un electorado amplio la determinación de los cargos públicos (Rahat y Hazan 2001). Todo esto, en contextos de creciente personalización de la política, de merma en la membresía de los partidos (Barnea y Rahat 2007) y de búsqueda constante de relegitimación de las organizaciones partidarias ante la ciudadanía (Ignazi 2017). En definitiva, la creciente adopción de primarias es parte de un proceso generalizado de democratización interna de los partidos que busca frenar su decadencia (Cross *et al.* 2016).

En el terreno de los efectos, se ha observado que las primarias ofrecen la ventaja de seleccionar mejores candidatos (Adams y Merrill 2008; Hirano y Snyder 2019; Serra 2011 y 2013) y, en general, que los partidos que las utilizan obtienen beneficios en la competencia interpartidaria (Aragón 2013; Carey y Polga-Hecimovich 2006). Sin embargo, existe una extensa literatura que sugiere consecuencias negativas de las primarias para los partidos. Se ha dicho que, como los miembros del *selectorado* suelen ser ideológicamente más extremistas que los del electorado general (Kaufmann, Gimpel y Hoffman 2003; Key 1964; Moore y Hofstetter 1973), los precandidatos tienden a radicalizar sus propuestas (Aldrich 1995), lo que acarrea el riesgo de nominar postulantes menos competitivos, esto es, más alejados del votante mediano (Colomer 2002; Ranney 1968). A su vez, se sostiene que las primarias abiertas pueden perjudicar a los partidos en la elección general dada su naturaleza inherentemente conflictiva (Hazan y Rahat 2010; Key 1964). En ese sentido, la celebración de primarias competitivas podría conducir a la realización de campañas desgastantes y negativas (Ansolabehere, Hirano y Snyder 2006; Buquet y Chasquetti 2008; Fiorina 1999; Peterson y Djupe 2005; Polsby 1983), con lo que se dificulta, por un lado, el posterior desarrollo de estrategias de colaboración intrapartidaria (Agranov 2011;

3 Los procedimientos de nominación de candidatos pueden clasificarse en un continuo en función de la cantidad de individuos que participan en la selección (o sea, del tamaño del *selectorado*), que abarca desde un único líder que designa a los candidatos (mínima inclusividad) hasta la selección efectuada por la totalidad de la ciudadanía (máxima inclusividad) (Rahat y Hazan 2001). Las elecciones primarias abiertas son el sistema más inclusivo para seleccionar candidatos.

Atkenson 1998; Bibby 1996; Grofman, Troumpounis y Xefteris 2019; Key 1964; Kirkpatrick 1976; McClosky 1964) y se fomenta, por otro, la fuga o migración de adherentes de los sectores derrotados en la elección interna (Epstein 1986; Johnson, Petersheim y Wasson 2010; Kenney y Rice 1987; Piereson y Smith 1977). También se considera que el uso de primarias abiertas contribuiría a disminuir la lealtad partidaria de los candidatos porque su fuente de legitimidad está fuera del partido (Ansolabehere, Hirano y Snyder 2006; Siavelis y Morgenstern 2008). Finalmente, se ha observado la existencia de trasvase de votantes en primarias ajenas, fenómeno denominado *crossover voting* en la literatura (Burden y Jones 2009; Cho y Kang 2015). Esta sería una forma de voto estratégico, tanto por el candidato menos competitivo del partido opuesto para tener mejores chances en los comicios generales (*raiding*) como en favor del más moderado para evitar el peor resultado (el triunfo de un mal mayor) en la elección general (*hedging*) (Cho y Kang 2015). Ahora bien, con la adopción generalizada de primarias abiertas como regla electoral —cada vez más frecuente en el subcontinente latinoamericano— se ha buscado, de un modo u otro, relegitimar a los partidos y a la política, sacando provecho de las presuntas ventajas de la utilización unilateral del mecanismo y adelantando acciones para prevenir los potenciales perjuicios (Buquet y Gallo 2022). Efectivamente, con las primarias abiertas como normativa electoral, el selectorado pasa a estar compuesto por el electorado en su conjunto (Altman 2013; Rahat y Hazan 2001), lo cual permite mitigar las diferencias entre el segmento activo (militantes y adherentes partidarios) y el segmento pasivo del electorado (individuos políticamente independientes, predominantes entre el conjunto de los votantes registrados). Asimismo, teóricamente, cuanto más elevada sea la asistencia en las primarias, mayor será la gravitación de los independientes y más probabilidades habrá de que se elijan candidatos con amplia aceptación popular.

Por otro lado, se establece la simultaneidad en las primarias, que implica la sujeción de todas las contiendas a una fecha común prevista por la máxima autoridad electoral del país. La simultaneidad resalta la relevancia del evento y promueve que cada elector vote por el partido de su preferencia (Cho y Kang 2015), con el objeto de posicionarlo mejor para la instancia siguiente; al tiempo, desincentiva el *crossover voting*, en la medida en que quienes deseen influir en la elección interna de otro partido deben renunciar a participar de la propia (Buquet y Gallo 2022).

A su vez, con la finalidad de mitigar los efectos que frecuentemente se producen por los enfrentamientos internos y de recomponer la concordia entre los sectores en disputa, con una rápida y expeditiva resolución *ex post*,

se ha tendido a incorporar la cláusula candado (*sore loser law*)⁴ (Burden, Jones y Kang 2014; Kang 2011; Kang y Burden 2018) y también, en algunos casos, se ha optado por la integración de los derrotados internos dentro de las primarias, incluyéndolos a la fórmula presidencial como candidatos a vicepresidentes.⁵

En suma, estos son los elementos que, en mayor o menor medida, han sido considerados a la hora de adoptar una regla de primarias abiertas formal en el subcontinente —a saber, obligatoriedad o voluntariedad del voto, comparecencia compulsiva u opcional de los partidos o alianzas, cláusula candado, fórmula presidencial completa o únicamente candidato presidencial—. Efectivamente, en los nueve países se ha incorporado una normativa que, pese a sus matices y peculiaridades, es semejante, durante un periodo común, lo cual podría responder también a procesos de difusión, moda o presión de agentes externos (Freidenberg y Uribe 2018; Villaplana, Megías y Barberà 2023). Por todo esto, resulta pertinente preguntarse cómo han operado estos elementos en cada uno de los casos analizados.

2. Las variantes de las PAS en América Latina

En este trabajo, definimos como objeto de estudio las primarias presidenciales abiertas y simultáneas establecidas en varios países de América Latina. Sus características distintivas incluyen la existencia de una normativa de orden nacional que establece una fecha común, previa a la elección presidencial, para que partidos o coaliciones seleccionen su candidato presidencial con la participación eventualmente abierta al conjunto del electorado. De esta manera, identificamos nueve países con una normativa vigente que comparten estas características. No obstante, a pesar de esta similitud, las legislaciones respectivas presentan diferencias que, a su vez, pueden desencadenar consecuencias diversas. A continuación (tabla 1), exponemos las principales variantes de los sistemas de PAS en la región y, posteriormente, señalamos algunas de sus posibles repercusiones.

4 Se refiere al impedimento formal de que los derrotados en una primaria se postulen en la elección general con un vehículo partidario diferente, lo cual en teoría estimula la cohesión coalicional y previene de cismas y escisiones, al tiempo que restringe la fuga de los simpatizantes de los sectores derrotados en la primaria.

5 En estos casos, se permite que el derrotado de las primarias termine conformando la fórmula presidencial y que acompañe en calidad de vice a su antiguo rival interno. De este modo se procura promover la unidad de la agrupación, reteniendo a los adherentes de los contendientes perdedores.

Tabla 1. Características institucionales de las PAS en los nueve casos analizados

País	Voto ciudadano obligatorio	Comparecencia obligatoria	Cláusula candado (<i>sore loser law</i>)	Fórmula completa
Argentina	Sí	Sí	Sí	Sí
Bolivia	No (con registro previo)	Sí	Sí	Sí
Colombia	No	No (y puede escoger que sea cerrada o abierta)	Sí	No
Chile	No	No (y puede escoger que sea cerrada o abierta)	Sí	No (no existe la figura de vicepresidente)
Honduras	No	No (solo quienes presentan competencia)	Sí (pero con facilidad para transgredirlo)	No
Paraguay	No	No	Sí	Sí
Perú	Sí	Sí	Sí	No
República Dominicana	No	No (y puede escoger que sea cerrada o abierta)	No	No
Uruguay	No	Sí	Sí	No**

Fuente: elaboración propia sobre la base de las legislaciones electorales de los nueve países.

Notas: * Las precandidaturas a presidente y vice se presentan en fórmulas partidarias completas, sin que pueda alterarse su orden ni su composición luego de las primarias. Además, ningún perdedor queda habilitado para competir en la elección general (Ley 26571 de 2009, art. 22), ya sea por otro cargo o por otro partido. ** El candidato a vicepresidente es elegido por el Órgano Deliberativo Nacional (ODN) o Convención.

a. Selectorado

El espectro del tipo de participación en las primarias simultáneas varía ampliamente, desde el voto obligatorio en Argentina, que resulta en una participación casi total del electorado, hasta sistemas que requieren un registro previo dentro de un partido en Bolivia, lo que reduce la asistencia a las urnas, principalmente a militantes y simpatizantes partidistas. El carácter abierto de las primarias implica que potencialmente toda la ciudadanía está calificada para votar, pero en la práctica la convergencia entre *selectorado potencial* y *selectorado real* varía significativamente, lo cual también influirá sobre el tipo de candidato elegido.

Cuando la participación en las elecciones primarias no es obligatoria para los votantes, es posible esperar que sea más amplia la brecha tanto entre el *selectorado potencial* y el *real* como entre el *selectorado* y el *electorado* de la elección general. De esta forma, una variable relevante en los diferentes sistemas de primarias simultáneas son los incentivos que genera para la concurrencia a las urnas. La literatura ha establecido que la propensión a participar en primarias tiene relación directa con la identificación de los votantes con los partidos existentes (Burden y Greene 2000; Campbell *et al.* 1960; Norrander 1989), así como con factores que favorecen la concurrencia a las elecciones en general, como la competitividad (Geys 2006; Villaplana, Megías y Barberà 2023).

Con primarias voluntarias para los votantes, los únicos que concurren incondicionalmente son los miembros del *demos* partidario, que suelen tener posiciones políticas más intensas y ubicaciones ideológicas más extremistas, y además suelen tener mayor edad, mayor interés en la política y mayor información (Buquet y Piñeiro 2011; Ranney 1968). Cuando son estos electores los que prevalecen en el proceso electoral preliminar, se abren dos opciones: i) si votan sinceramente, buscando como candidato al que mejor representa su propia posición, aumenta la probabilidad de que se termine seleccionando a postulantes más alejados de las preferencias del votante mediano⁶ (Colomer 2002; Key 1964); ii) si votan estratégicamente, procurando maximizar la chance del triunfo del partido en la elección general, se incrementan las probabilidades de nominación del candidato más aceptado por el público amplio (aun si esta no es su primera preferencia sincera). A medida que la participación en las primarias se amplía, se reducen tanto las posibilidades de nominar a postulantes radicales como el peso de los aparatos partidarios en la definición de la candidatura. De la misma forma, un electorado de primarias similar al electorado general (esto es, una superposición entre *selectorado* y *electorado*), ya sea por su volumen o por sus características, incrementa la probabilidad de que los resultados de las primarias anticipen el resultado de la elección general o se transformen en un insumo informacional para el voto estratégico en esta última instancia (Buquet y Gallo 2022).

b. Obligatoriedad para los partidos

Cuando las primarias son reguladas oficialmente, se establece una fecha fija para la participación de las agrupaciones competidoras. Sin embargo, no todas las normas exigen que los aspirantes a la presidencia concurren previamente a la primaria. En los países donde las primarias son opcionales para los partidos o

6 Esto se vio en Uruguay, pero no así en Chile, donde el voto en la elección general también es opcional.

alianzas (en adelante, “agrupaciones”) que compiten (Chile, Colombia, Honduras, Paraguay y República Dominicana), la simultaneidad puede no incluir a todos los competidores. En efecto, la simultaneidad como elemento preventivo de la injerencia de votantes ajenos solo es efectiva al ser completa y, aun si llegara a serlo, pierde su fuerza cuando alguno de los partidos participa en las primarias abiertas con candidaturas únicas o con escasa competitividad.

Si algunas agrupaciones participan en las primarias y otras no, el trasvase de votos puede compensar o acentuar el efecto de radicalización observado por la literatura. Los simpatizantes de un partido que se abstiene tienen incentivos para votar en la primaria de un agrupamiento con el cual tengan mayor cercanía ideológica o afinidad programática. Cuando el partido que se abstiene es más moderado ideológicamente, es esperable que sus seguidores favorezcan al postulante más moderado en la primaria del partido que comparece y, en caso de que se identifiquen con un partido más extremista, es plausible que apoyen al candidato más radical.

Por otra parte, la simultaneidad incompleta no solo no previene interferencias ajenas, sino que además habilita la posibilidad de que emerjan cisnes negros —candidatos inesperados que suscitan repentinamente el interés mediático o postulantes que especulan con los resultados internos para surgir como los representantes de determinado nicho— luego de las primarias. Tanto en Chile en 2021 como en Colombia en 2022, llegaron al balotaje figuras que no habían participado en las primarias: José Antonio Kast y Rodolfo Hernández, respectivamente.

c. *Sore loser law* / cláusula candado

La cláusula candado consiste en la prohibición formal de que los derrotados en una primaria se postulen en la elección general con una organización partidaria diferente (Altman 2013; Burden, Jones y Kang 2014; Kang 2011; Kang y Burden 2018). La regla busca evitar la deserción de las facciones partidarias derrotadas y estimula la permanencia de socios coaligados y la cohesión coalicional.

Con la cláusula del *sore loser* se evita que los candidatos cambien de fuerza política en medio del ciclo electoral (entre las primarias y la elección general), y se limita el perjuicio para los partidos que enfrentan primarias competitivas y conflictivas. En ese sentido, se busca promover la unidad y la consistencia partidaria o coalicional, en la medida en que cualquier competidor debería preferir ser un perdedor dentro de su agrupación que ocupar otro lugar fuera de ella. También se intenta restringir la fuga electoral de los simpatizantes de los perdedores en la primaria, aunque la regla no se aplica a los votantes que, de todas

formas, pueden votar por otra fuerza política en la elección general si están suficientemente inconformes con el candidato nominado.

Sin embargo, la cláusula del *sore loser* no disuade la defección ni promueve la cohesión cuando los posibles perdedores anticipan el resultado y prefieren participar en el proceso electoral fuera de su agrupamiento político. Como se ha visto en Argentina y en Chile, los sectores potencialmente perdedores optaron por —o se vieron forzados a— escindirse por anticipado.⁷ En cualquier caso, la cláusula candado parece ser la regla en los sistemas de primarias que se han establecido en la región; la excepción de República Dominicana se explica por el carácter oportunista de la aprobación de la norma, destinada exclusivamente a dirimir un conflicto interno en el oficialismo.⁸

d. Fórmula presidencial y otras votaciones simultáneas

Los sistemas de primarias presidenciales simultáneas en nuestra región incluyen, en varios casos, la selección de otros cargos. La variante más relevante es la norma referida a la nominación del candidato vicepresidencial. En ocho de los nueve países (la excepción es Chile) existe la figura de vicepresidente (o vicepresidentes), y en cuatro casos la primaria se desarrolla con fórmula completa, esto es, la competencia incluye tanto al candidato presidencial como al candidato a vicepresidente (Argentina, Bolivia, Paraguay y Perú), mientras que en los restantes cuatro se compite exclusivamente por la nominación presidencial.

En Colombia y en Uruguay, el derrotado de las primarias puede conformar la fórmula presidencial asociándose con su antiguo rival interno. En ambos países, esta situación ha sido frecuente, además de ser públicamente valorada como señal de cohesión interna y con el fin de prevenir la fuga de sus seguidores. En Argentina, con la fórmula completa e inamovible (elemento que luego fue incorporado en Bolivia y en Perú) se buscaba ante todo impedir que los miembros del binomio presidencial procedieran de sectores originariamente discordantes, con lo que se prevenían posibles comportamientos desleales.

7 Por ejemplo, en Chile la Democracia Cristiana (DC) se escindió de la Nueva Mayoría (NM) en 2017. En Argentina, en 2019, Sergio Massa del Frente Renovador (FR) abandonó Alternativa Federal para anexarse al Frente de Todos (FdT). En Paraguay, Paraguayo Cubas rompió con la Concertación Nacional (CN) antes de los comicios generales de 2023 y compitió en ellos con su Partido Cruzada Nacional (PCN), por fuera de la alianza de la que formaba parte.

8 La necesidad de recurrir a primarias emergió en un contexto de desgaste gubernamental tras casi dieciséis años de gobierno del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y de creciente división interna entre las corrientes afines a los principales referentes partidarios, los expresidentes Leonel Fernández (1996-2000 y 2004-2012) y Danilo Medina (2012-2020). En la primaria abierta del PLD, Gonzalo Castillo, delfín de Medina (quien no podía aspirar a una nueva reelección), le ganó por escasísimo margen a Fernández, quien denunció fraude, para finalmente romper con el partido y encabezar una nueva coalición llamada Fuerza del Pueblo.

Finalmente, el impedimento para integrar las fórmulas presidenciales definitivas o de aspirar a cargos alternativos desincentiva la competencia interna, en tanto que no otorga compensaciones a potenciales perdedores, al tiempo que promueve una lógica de suma cero —con ganadores y perdedores absolutos— y genera comportamientos no colaborativos entre los propios aliados políticos.

e. Una clasificación tentativa

Las cuatro variables mencionadas aparecen como las diferencias más relevantes en los nueve países que han establecido legalmente un sistema de PAS. Sin embargo, dos de ellas, el voto obligatorio y la cláusula candado, no presentan mayor variación. Por un lado, un solo país (Argentina) ha implementado primarias con voto obligatorio y otro (Perú) lo incluyó en la normativa, pero nunca llevó adelante las primarias. Por otro lado, el único país que no incluyó la *sore loser law* en el sistema es República Dominicana, que realizó una sola primaria abierta hasta el momento. En cambio, las otras dos variables, la fórmula completa y la obligatoriedad para los partidos, ofrecen mayor variación entre los casos. Este patrón sugiere una primera aproximación para clasificar los sistemas de PAS existentes en América Latina (tabla 2).

Tabla 2. Clasificación de sistemas de primarias simultáneas y abiertas en América Latina

	Fórmula completa	Solo presidente
<i>Comparecencia obligatoria</i>	Argentina, Bolivia, Perú	Uruguay
<i>Comparecencia voluntaria</i>	Chile, Paraguay	Colombia, Honduras, República Dominicana

Fuente: elaboración propia.

La variable que incluye o excluye al vicepresidente de la competencia en la primaria distingue cinco casos en la primera categoría y cuatro en la segunda.⁹ La variable que obliga a los partidos a comparecer o les permite evitar la primaria también distingue cuatro casos en la primera categoría y cinco en la segunda. Aunque no resulta evidente que los países en cada una de las cuatro celdas tengan cuatro tipos diferentes de primarias con causas o consecuencias diferenciables, esta clasificación ofrece una primera diferenciación que puede ayudar a responder algunas preguntas.

9 Aunque Chile no incluye al vicepresidente porque no lo tiene.

3. Posibles efectos de las PAS

A partir de lo expuesto, aquí analizaremos algunos de los posibles efectos de las primarias abiertas como regla electoral (sobre partidos, sistema de partidos, candidatos y electores), considerando sus diversas variantes y particularidades. Esta sección no busca verificar hipótesis, sino, simplemente, formularlas y mostrar con evidencia ilustrativa su viabilidad. En lo que sigue, indagaremos en profundidad los rasgos institucionales y los efectos que podría generar el sistema de PAS en los nueve países latinoamericanos aquí abordados, a partir de su implementación. La tabla 3 resume las PAS realizadas en la región hasta el momento.

Tabla 3. Primarias simultáneas y abiertas realizadas en América Latina

País	Años de celebración de primarias presidenciales simultáneas				
Argentina	2011	2015	2019	2023	
Bolivia	2019				
Colombia	2018	2022			
Chile	2013	2017	2021		
Honduras	2005	2008	2012	2017	2021
Paraguay	2018	2023			
República Dominicana	2020				
Uruguay	1999	2004	2009	2014	2019

Fuente: elaboración propia.

El sistema de primarias abiertas como regla electoral constituye un mecanismo de coordinación en sí mismo (Gallo 2021; Santoro 2020), lo que genera determinados efectos tanto sobre los partidos y sistemas de partidos como sobre los potenciales contendientes y los electores convocados a participar en la selección de candidaturas. La posibilidad de identificar efectos, con un universo reducido de casos, es limitada y más bien se busca ilustrar si la evidencia con la que contamos apunta preliminarmente en la dirección de las hipótesis que se pueden formular al respecto. En este punto hay que tener cuidado porque la verificación empírica rigurosa de los efectos requeriría la construcción de un contrafáctico, es decir, contrastar lo observado con lo que habría ocurrido si no hubiera habido primarias (Fearon 1991). La información disponible hasta el momento no permite desarrollar semejante ejercicio.

a. Participación electoral

El nivel de participación electoral en las primarias abiertas y simultáneas varía significativamente en virtud de las reglas que se aplican a los potenciales electores. Si bien los casos que se incluyen en el estudio son primarias abiertas, existe un amplio abanico de posibilidades para los votantes. En un extremo, los electores argentinos están obligados a votar, por lo que en ese caso se observa la máxima participación ya que el voto obligatorio fomenta la concurrencia (Birch 2016). En las primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO) presidenciales en Argentina, el porcentaje de participación nunca ha sido menor al 70 %. En el otro extremo se encuentra Bolivia, donde se exige estar registrado ante un partido político para poder votar en la primaria, lo que desincentiva la participación (Cancela y Geys 2016) y queda en manos de los aparatos partidarios. No obstante, en la única ocasión en que se llevaron a cabo las primarias en Bolivia, la participación no alcanzó el 30 % de los electores registrados, porcentaje que equivale aproximadamente al 6 % del electorado total.

Los casos restantes se ubican en niveles intermedios de participación que superan normalmente el 20 % y alcanzan cifras en torno al 50 %, en algunos casos. La ciudadanía tiene diversos incentivos para concurrir a votar en una primaria con voto voluntario y los estudios empíricos sobre concurrencia interna señalan efectos de diferentes variables (Geys 2006). En el plano institucional, además de la obligatoriedad del voto y las exigencias para los electores, pueden resultar determinantes tanto el momento como la simultaneidad con otras elecciones (Boatright, Moscardelli y Vickrey 2020). En este sentido, el caso colombiano sugiere que la concurrencia a votar en primarias simultáneas con otras elecciones incentiva significativamente la participación. Tanto en 2010 como en 2018 hubo primarias simultáneas con la elección legislativa y otras que se realizaron el año anterior. En esas ocasiones la votación obtenida por los partidos en las primarias que tuvieron lugar al tiempo que las elecciones legislativas fue radicalmente superior a la conseguida por los agrupamientos que las realizaron el año anterior.

Por otra parte, la variable política más fuertemente asociada a la participación electoral es el nivel de competitividad de las contiendas (Agranov 2011; Cancela y Geys 2016). Se ha mostrado que este factor incide en el incremento de la participación en elecciones primarias (Villaplana, Megías y Barberà 2023), aunque ese efecto no sea directamente atribuible a la motivación de los electores por influir en el resultado, sino a los incentivos de los dirigentes orientados al triunfo. Por ejemplo, para Cox y Munger (1989), cuando las elecciones son más competitivas aumenta la participación porque las élites desarrollan mayores esfuerzos por movilizar a los votantes. En esa línea, Aldrich (1993), por su parte, sostiene que los políticos invierten más en competencias cerradas y que

esa inversión se ve reflejada en mayores niveles de participación. Sin embargo, la evidencia con la que contamos en América Latina no muestra una relación directa entre la competitividad y el nivel de participación ciudadana, porque seguramente intervienen muy diversos factores, en muchos casos idiosincráticos, que no estamos en condiciones de evaluar en el momento actual. En particular, el nivel de institucionalización del sistema de partidos, el nivel de vinculación con el electorado y la legitimidad de la competencia interna parecen tener gran influencia en la concurrencia ciudadana en las primarias abiertas, como lo confirman los altos porcentajes de participación en Honduras y Uruguay, que en promedio llegan a cerca del 45 % del electorado.

b. Incentivo para la competencia

El sistema de PAS debería, en primer lugar, promover la competencia en esa instancia, esto es, cumplir su función principal: generar oportunidades para candidatos que no tendrían chance si debieran someterse a sistemas más restrictivos de nominación. También promoverían la competencia al impulsar una instancia favorable para que alianzas o coaliciones diriman su candidatura presidencial utilizando el mecanismo de primarias. Sin embargo, la práctica concreta de la competencia por la nominación en las primarias no es generalizada ni mucho menos. En los sistemas en los que las primarias son obligatorias para los partidos, en la mayoría de los casos las agrupaciones han concurrido con candidatos únicos; y en los países donde las primarias son opcionales, la mayoría de los competidores en la elección general no compareció en las primarias.

De los países del primer conjunto, solo en Uruguay ha prevalecido la competencia, esto es, la participación en las primarias con más de un candidato en disputa. Efectivamente, en ese país, de las cinco elecciones transcurridas hasta ahora, al menos dos de las tres fuerzas principales —Frente Amplio (FA), Partido Nacional (PN) y Partido Colorado (PC)— han concurrido con más de un candidato. Mientras que en la Argentina, de los cuatro comicios en los que se utilizó el mecanismo, solo en dos (2015 y 2023) hubo competencia interna en alguna de las agrupaciones principales, aunque solo puede considerarse como competitiva la primaria de Juntos por el Cambio (JxC) en 2023. El desincentivo a la competencia parece reforzarse cuando el presidente incumbente está habilitado para la reelección, quien suele aparecer como el candidato nato de su organización política y, como regla general, termina imponiéndose en la nominación interna (Steger 2015). Asimismo, en estos casos, se ha observado una alineación generalizada en el resto de los competidores, por lo que la ausencia de competencia interna en el oficialismo derivó en que las fuerzas de la oposición hicieran lo propio. En Argentina, en 2011 y 2019 (las dos ocasiones en las cuales

el presidente incumbente participó en las primarias abiertas), todos los agrupamientos terminaron participando con candidaturas presidenciales únicas. Lo mismo ocurrió en Bolivia en 2018 con Evo Morales en ejercicio de la presidencia. Por su parte, en Perú, con un sistema similar a los anteriores, ni siquiera llegaron a instrumentarse las primarias como consecuencia de sucesivas suspensiones.

La combinación de la comparecencia obligatoria con la ausencia de recompensas a los derrotados de las primarias (Argentina, Bolivia, Perú) parece desincentivar la emergencia de desafiantes internos, por lo que la competencia tiende a estructurarse primordialmente en torno a los precandidatos presidenciales potencialmente ganadores (Buquet y Gallo 2022). En Argentina, la ausencia de compensaciones para los derrotados se extiende a la imposibilidad de postularse para cualquier otro cargo electo. En ese país (el único de los tres casos en los que las primarias se aplicaron sistemáticamente) ha sido frecuente que ciertos dirigentes que estaban bien posicionados en la opinión pública, pero no lo suficiente como para asegurarse un triunfo en una primaria presidencial, resolvieran o bien pactar con alguno de los presidenciables con oportunidades (ofreciendo su retiro estratégico a cambio de garantizarse un lugar expectable en una lista legislativa) o, alternativamente, competir bajo un sello propio por fuera del partido de origen (Gallo 2021).

De los países del segundo conjunto, Honduras es el único donde de forma sistemática existe competencia interna en las primarias de los principales partidos con más de una candidatura, aunque con muy escasa competitividad.¹⁰ En 2005 y 2008 comparecieron los partidos tradicionales —Partido Liberal (PL) y Partido Nacional (PN)— a los que se sumó Libre a partir de 2012.

En Colombia, en los únicos dos casos de primarias de coalición o interpartidarias (2018 y 2022), se postuló un solo candidato con chances serias en cada una de las consultas principales —aunque, en la última ocasión, hubo competencia en la tercera fuerza restante, muy alejada en términos de apoyo electoral—;¹¹ en Chile y en Paraguay hubo competitividad en la mitad de los casos;¹² y en República Dominicana, hubo competencia y competitividad en el

10 Solo fueron competitivas las primarias de 2013 en ambos partidos tradicionales y, en 2021, en el PL.

11 En 2018, en el Centro Democrático (CD) y Colombia Humana (CH), y en 2022, en el Pacto Histórico (PH) y Equipo por Colombia (EC). Las primarias de 2006, 2010 y 2014 habían sido solamente partidarias (Cruz, Acuña y Uribe 2022).

12 En 2013, hubo competencia en la primaria de Alianza por Chile y en 2021 la hubo en Apruebo Dignidad y en Chile Vamos. Y en Paraguay, tanto en 2017 como en 2022, de las dos primarias competidas, solo fue competitiva la del gobernante Partido Colorado. En ambos casos, se impuso el candidato de la corriente opuesta al incumbente: en 2017 Mario Abdo (opuesto a Horacio Cartes) y en 2022 Santiago Peña (contrario a Abdo).

único partido que utilizó primarias abiertas, en la única oportunidad en la que se celebraron¹³ (Partido de la Liberación Dominicana [PLD], en 2019).

c. Perjuicios y beneficios para las agrupaciones con competencia en las primarias

La literatura en la materia ha planteado consecuencias contradictorias para los partidos que realizan elecciones primarias para designar a sus candidatos presidenciales. Por un lado, se ha sostenido que la existencia de primarias conflictivas puede perjudicar al partido en la elección general y, por otro, que la mera celebración de primarias favorece a los partidos.

Uno de los efectos positivos que se atribuye a las primarias sobre los potenciales postulantes es la posibilidad de obtener un *primary bonus* (Carey y Polga-Hecimovich 2006). Este concepto se refiere al hipotético beneficio que logran tanto la agrupación que celebra primarias abiertas (al ser más apoyada por la ciudadanía que premia la utilización de un mecanismo abierto e inclusivo) como los candidatos seleccionados, que demuestran su potencial de triunfo (Adams y Merrill 2009). Cabe mencionar que la literatura que acuñó ese término se refería a sistemas en los cuales no existía regulación acerca de los mecanismos de nominación de candidaturas, con lo cual se tendería a premiar a aquellas fuerzas políticas que decidieran implementar primarias por sobre otros métodos menos inclusivos. Aquí, en el análisis de PAS, ese presunto dispositivo de premios y castigos debe extrapolarse a un sistema diferente que, a su vez, presenta dos variantes: la primera, en la cual las agrupaciones que, teniendo que participar obligatoriamente de la contienda, eligen presentar más de un candidato (Argentina, Bolivia, Perú y Uruguay); y la segunda, en la cual deciden presentarse y, al mismo tiempo, someterse al arbitraje impuesto por esta normativa electoral (Colombia, Chile, Honduras, Paraguay y República Dominicana).

Entre los casos de primarias voluntarias, cuando una agrupación no participa en la instancia electoral, puede experimentar tanto problemas posteriores —al permanecer ausente de la discusión política, con escasa intervención en la escena pública durante el periodo preelectoral—, así como también beneficios inesperados —en circunstancias de fatiga cívica y hartazgo ante la celebración de múltiples elecciones consecutivas—. Ambas situaciones parecen haber ocurrido en Chile. Por un lado, en 2017, ni la coalición gobernante Nueva Mayoría ni la DC (recientemente escindida de la NM) comparecieron a las primarias, por lo que estuvieron

13 En 2023, ningún partido optó por las primarias abiertas como método de selección. El PRM (Partido Revolucionario Moderno), ahora como oficialismo, volvió a escoger primarias cerradas.

fuera del debate público y quedaron rezagadas en la primera vuelta respecto de otros competidores. En cambio, en 2021, dos agrupaciones que sortearon las primarias —el Partido Republicano de Chile (José Antonio Kast) y el Partido de la Gente (Franco Parisi)— consiguieron el primer y tercer lugar en la elección general respectivamente, y obtuvieron más votos que aquellas que se habían sometido al proceso selectivo abierto. Este buen desempeño para los que no participan en las primarias también pudo apreciarse en Colombia en 2022, con Rodolfo Hernández (Liga de Gobernadores Anticorrupción), quien, pese a no haber competido en las consultas internas precedentes, obtuvo el segundo lugar en las elecciones generales, superando a Federico Gutiérrez (Equipo por Colombia) y a Sergio Fajardo (Centro Esperanza), quienes efectivamente habían participado de aquellas. Finalmente, en Paraguay, Payo Cubas (PCN), quien se abstuvo de participar de las primarias, obtuvo solo el 4,57% menos que el histórico candidato liberal Efraín Alegre (CN), quien se sometió a aquella normativa y que competía por tercera vez consecutiva. También puede mencionarse el caso de República Dominicana en 2019, cuando el partido finalmente ganador (PRM) había estipulado primarias cerradas, mientras que el derrotado PLD había implementado primarias abiertas. Pero, excluyendo este último caso, todos los ganadores de las elecciones presidenciales en los restantes países con PAS habían comparecido a la instancia previamente, aunque muchas veces sin competencia interna y otras, sin competitividad.

En general, no parece que pueda afirmarse *a priori* que la celebración de primarias vaya a perjudicar o beneficiar a la agrupación en cuestión. No obstante, como forma de evitar eventuales perjuicios, la incorporación de los perdedores en calidad de candidatos a vicepresidentes ha sido, como regla general, políticamente redituable, como se puede constatar en varias de las primarias uruguayas y en Colombia. En Uruguay ocurrió en el PC en 1999, el FA en 2009 y el PN en 2009 y 2014. En Colombia, en 2018, con la Gran Alianza por Colombia y Colombia Humana en 2022. Cabe mencionar que en Uruguay las diferencias porcentuales entre ganador y segundo fueron estrechas, mientras que en Colombia fueron amplias (41,95 puntos en 2018 y 66,46 en 2022). En los dos casos colombianos se incorporó a candidatas mujeres como complemento de la fórmula (Martha Lucía Ramírez y Francia Márquez, respectivamente); es plausible que dicha incorporación haya tenido un carácter reivindicativo, además de una finalidad de promover la cohesión interna. Por el contrario, el establecimiento de fórmulas completas e inamovibles ha resultado ser problemática (en particular en Argentina), en la medida en que, al no otorgar nuevas oportunidades a potenciales perdedores, desincentiva la competencia interna.

Finalmente, pueden evaluarse parcialmente los impactos negativos que las primarias generan sobre los partidos en ciertas condiciones. Por un lado, hay

evidencia de que, con primarias divisivas (Agranov 2011; Atkenson 1998), los agrupamientos pueden resultar claramente perjudicados en la elección general, como ocurrió con el PN en Uruguay en 1999, con el PLD en República Dominicana en 2019 o con JxC en Argentina en 2023. Por otro lado, la posibilidad de que la primaria genere una candidatura extremista podría mitigarse por la ampliación del selectorado, ya sea a través del voto interno obligatorio como en Argentina (efecto que, no obstante, hasta ahora no ha sucedido¹⁴) o el *crossover voting* (que paradójicamente constituye uno de los principales riesgos que se busca evitar con la simultaneidad) que se pudo observar en las primarias de Apruebo Dignidad, dada la no comparecencia de los partidos de la antigua Concertación, lo que facilitó el triunfo de Gabriel Boric (moderado) frente a Daniel Jadue (radical).

d. Reducción de la oferta y estabilización del sistema de partidos

Un aspecto decisivo del sistema de PAS es que, además de los efectos que las primarias generan sobre los competidores, también deberían producir consecuencias sobre el conjunto del sistema de partidos, debido a que implican una modificación relevante en el sistema electoral nacional. La incorporación de una instancia adicional en el ciclo electoral tendría por sí misma que generar efectos en el conjunto del sistema de partidos. El primer efecto que se puede inferir, al que podemos llamar mecánico, es una reducción de la oferta electoral en la elección general, por distintas razones. En primer lugar, para partidos y candidatos, enfrentar una instancia extra implica un incremento de los costos (materiales, simbólicos, logísticos, propagandísticos, de traslado, de capacitación, entre otros), sin que necesariamente la contrapartida sea un aumento de los beneficios. En consecuencia, partidos o candidatos con pocas oportunidades, que tuvieran la intención de participar directamente en la elección presidencial, podrían desertar ante este incremento del costo del emprendimiento. En segundo término, cuando en las primarias compiten dos o más candidatos, quedan eliminados los contendientes derrotados internamente que podrían haber competido directamente en la elección general. La cláusula candado asegura este efecto. Por otra parte, la presencia de un umbral a superar en la primaria para participar en la elección presidencial elimina directamente agrupamientos enteros de la competencia general (Cox 1997), como se establece en Argentina, Perú y Uruguay. Finalmente, la celebración de las primarias proporciona información que puede contribuir al voto estratégico en la elección general al reducir la fragmentación.

14 En la única primaria competitiva de una agrupación grande, Juntos por el Cambio en 2023, el candidato moderado, Horacio Rodríguez Larreta, fue derrotado a manos de la candidata con perfil más radical, Patricia Bullrich.

A continuación, se presenta en la tabla 4 el número promedio de precandidatos/ candidatos y agrupamientos que participaron en PAS y en la elección general, con el objeto de observar si ha habido una reducción entre ambas instancias.

Tabla 4. Cantidad promedio de contendientes (candidatos y agrupamientos totales)

País	Precandidatos de primarias	Candidatos de elecciones generales	Agrupamientos de primarias	Agrupamientos de elecciones generales
Argentina	15,5	6	11,75	6
Bolivia	9	9	9	9
Colombia*	10	7,5	2,5	7,5
Chile*	5,67	8	3	8
Honduras	10	8,4	2,6	8,4
Paraguay	8,5	7,5	2	7,5
República Dominicana*	5	6	1	6
Uruguay	19,2	7,4	10	7,4

Fuente: elaboración propia sobre la base de datos electorales.

Nota: Se toma el promedio desde que rigen las primarias en cada uno de los países. Se resaltan en negrilla los casos en los que aumentó.

* Aquí no se considera a los precandidatos que participaron de primarias cerradas partidarias.

Como puede observarse, en Argentina y Uruguay se produjo una reducción (tanto de los candidatos como de los agrupamientos), en el primer caso fundamentalmente a causa de la cantidad de fuerzas que no superaron el umbral legal y, en el segundo, principalmente por la competencia interna, aunque también por el piso mínimo¹⁵ que, por cierto, es mucho menos restrictivo que el argentino.¹⁶ En el resto de los casos no se produjo una reducción simultánea en ambas categorías, sobre todo en el número de agrupamientos. De hecho, en la elección general compitieron más fuerzas políticas que en las primarias, con la excepción de Bolivia, donde la cifra fue la misma.

15 De los 96 contendientes que participaron en alguna de las 6 internas presidenciales, 59 fueron eliminados. De ellos, 46 perdieron sus respectivas internas y en 13 casos no llegaron al umbral.

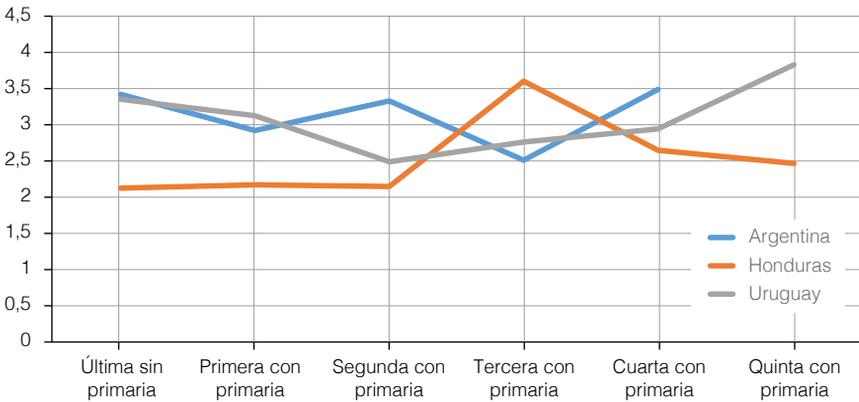
16 En Argentina se impone la consecución del 1,5% de los votos válidamente emitidos (Ley 26571, art. 6) para competir en elecciones generales. En Uruguay, se requieren 500 votos que, a juzgar por las tasas de participación y de voto válido habitual, corresponden a alrededor del 0,022% del voto válidamente emitido.

Por lo tanto, puede inferirse que la reducción de la oferta depende, por un lado, de que la mayoría de los agrupamientos participe de las primarias, presentando más de una candidatura y, por otro, de la existencia de un umbral, barrera o piso mínimo.

Por otra parte, deberíamos esperar que las PAS ejerzan una influencia favorable en la estabilización del sistema de partidos porque, además del incremento de los costos, las primarias presidenciales proporcionan información que puede fomentar el voto estratégico, al concentrar la votación en la elección presidencial entre las opciones con mayores posibilidades (Buquet y Gallo 2022; Santoro 2020). Pero este efecto sistémico no es mecánico y su observación requiere la adaptación de los actores a través del tiempo. Por lo tanto, una primera evaluación precisa de casos en los que las PAS se hayan llevado adelante en varias ocasiones.

En el siguiente gráfico observamos la evolución del número efectivo de partidos (NEP) (Laakso y Taagepera 1979)¹⁷ en los comicios generales posteriores a las PAS, partiendo de la última elección previa a la implementación de las primarias, en los tres casos en los que el sistema se utilizó más de tres veces (Argentina, Honduras y Uruguay).

Gráfico 1. Evolución del número efectivo de partidos en Argentina, Honduras y Uruguay



Fuente: elaboración propia.

17 La fórmula para medir el índice NEP es la siguiente:

$$NEP = \frac{1}{\sum_{i=1}^n p_i^2}$$

Donde Σ remite a la sumatoria de n cantidad de partidos que obtuvieron votos y p_i^2 es la proporción de votos de todos los partidos al cuadrado.

Argentina y Uruguay muestran una tendencia decreciente al principio y luego un aumento del NEP. Honduras, en cambio, presenta un incremento hasta que se produce un pico y, luego, una reducción. En todos los casos, la fragmentación partidaria de la última elección supera a la inmediatamente anterior a las PAS, aunque ese incremento es notoriamente moderado. En definitiva, si bien es posible descartar que las PAS reduzcan la fragmentación del sistema de partidos, podemos pensar que, bajo ciertas condiciones específicas, contribuirían a su estabilización.

El efecto sistémico de la introducción de primarias abiertas y simultáneas, además de sus propias características, debería depender de su interacción, tanto con aspectos políticos como con el resto de los componentes del sistema electoral nacional. En particular, para la elección presidencial, en Argentina se utiliza un sistema de doble vuelta con mayoría calificada o umbral y distancia, y en Honduras se aplica la mayoría relativa, lo que estimula la concentración electoral, mientras Uruguay utiliza el sistema de mayoría absoluta a dos vueltas invariable que no incentiva el voto estratégico (McClintock 2018).

Reflexiones finales

En este trabajo hemos planteado un panorama general respecto de la aplicación y el funcionamiento del sistema de PAS en América Latina, pasando revista a los nueve países en los cuales ha sido adoptado, no solo como metodología para escoger a los candidatos de los partidos, sino también como regla electoral, con énfasis en aquellos casos en los cuales las primarias abiertas fueron celebradas en más de una oportunidad.

La incorporación de esta regla surgió como parte de una batería de reformas destinadas a contrarrestar determinadas falencias observadas en términos de representación democrática, en varios países del subcontinente. Frecuentemente, los encargados de efectuar reformas electorales en un país replican de manera automática modelos externos, sin tener en cuenta los diversos efectos de un mismo arreglo institucional en contextos diferentes (Uribe Mendoza 2022). Además, en múltiples oportunidades se considera que, introduciendo leves modificaciones o adaptaciones puntuales, un determinado modelo puede ajustarse a la realidad del contexto recipiente. La incorporación de primarias abiertas constituye un ejemplo de ello.

En ese sentido, el modelo de primarias abiertas y simultáneas como normativa electoral “en papel” contiene determinados elementos y especificidades destinados a maximizar las probabilidades de que los beneficios buscados con la implantación de la regla superaren los costos que implica. En particular, el

carácter abierto de las primarias que está orientado a seleccionar candidatos populares, sobre la base de una elevada participación, y a incrementar la legitimidad de los competidores, junto a su simultaneidad, que busca desestimular la intervención de electorados ajenos.

Sin embargo, esta conjunción se logra solamente cuando los partidos y alianzas políticas están obligados a comparecer en la instancia de primarias abiertas. Aun así, la mera obligación de presentarse a la primaria no logra el efecto legitimador cuando no existe competencia. La clasificación propuesta en este trabajo, que ubica el caso uruguayo aislado en la celda superior derecha (con comparecencia obligatoria para los partidos y fórmula presidencial abierta) sugiere un formato que podría ser virtuoso, en casos en los que se combina con niveles razonables de institucionalización del sistema de partidos. En cambio, la no obligatoriedad de la competencia interna —particularmente si se conjuga con la imposición de fórmulas inamovibles como en Argentina y Bolivia— reduce los incentivos a la competición y termina derivando en que no sea la ciudadanía común la que determine las candidaturas partidarias. Por otra parte, la no obligatoriedad de la comparecencia en primarias abre la posibilidad de que actores relevantes se sumen a la carrera luego de su realización y alcancen resultados favorables, tal como ocurrió en Chile y Colombia, lo que muestra que esta modalidad no fortalece necesariamente a los partidos políticos e, incluso, fomenta las incursiones de *outsiders*. Si bien la regla de primarias en sí misma ha sido ideada para que la mayor cantidad de fuerzas políticas utilizara esta herramienta para dirimir sus candidaturas, la estructura de oportunidades existente en la mayor parte de los casos, en contextos de deterioro de la imagen de los partidos y de la política, desincentiva la participación, la competencia interna y la concurrencia ciudadana dispuesta a efectuar un voto sincero y no condicionado externamente.

Una de las manifestaciones del deterioro de la política de partidos ha sido la reiterada aparición de nuevos competidores en la arena electoral junto con una creciente fragmentación de las alternativas. El sistema de PAS bien tendría la capacidad de ejercer una influencia estabilizadora en el sistema, incrementando los costos de entrada para los nuevos competidores. Sin embargo, una vez más, solo cuando la comparecencia a las primarias es generalizada es posible ese efecto que, a su vez, puede no ser efectivo combinado con reglas electorales permisivas, por ejemplo, el balotaje para la elección presidencial y la representación proporcional legislativa en elecciones simultáneas, como así también la laxitud de los requisitos para la conformación y el mantenimiento de partidos nacionales.

Finalmente, la evidencia observable hasta el presente no permite establecer que la mera aplicación del mecanismo genere beneficios o perjuicios para los agrupamientos que concurren a las primarias o para los que presentan

competencia. Si bien la gran mayoría de los ganadores de la elección general habían participado en la instancia de primarias previa, lo cierto es que, en gran parte de los casos, los agrupamientos no habían celebrado contiendas efectivamente competitivas, al tiempo que muchas de las opciones que concurren a las primarias con más de un candidato competitivo en pugna obtuvieron muy magros resultados en la elección presidencial.

En este trabajo desarrollamos una primera aproximación comparativa al sistema de PAS, mostrando su adopción en la mayoría de los países de la región y las variantes en su implementación junto con algunos de sus posibles efectos. Queda para futuras investigaciones analizar más rigurosamente esos efectos, aprovechando el incremento de la evidencia disponible a medida que se siga expandiendo el uso del sistema en el continente.

Referencias

1. Adams, James y Samuel Merrill. 2008. "Candidate and Party Strategies in Two-Stage Elections Beginning with a Primary". *American Journal of Political Science* 52 (2): 344-359. <https://doi.org/10.1111/j.1540-5907.2008.00316.x>
2. Agronov, Marina. 2011. "Flip-Flopping, Intense Primaries and the Selection of Candidates", 1.º de diciembre, 1-27. Consultado el 23 de febrero de 2022. SSRN. <https://ssrn.com/abstract=2412252>
3. Alcántara Sáez, Manuel. 2002. "Experimentos de democracia interna: las primarias de partidos en América Latina". *Working Paper of the Kellogg Institute* 293: 1-45. Consultado el 17 de julio de 2018. https://kellogg.nd.edu/sites/default/files/old_files/documents/293_o.pdf
4. Aldrich, John H. 1993. "Rational Choice and Turnout". *American Journal of Political Science* 37: 246-278. <https://doi.org/10.2307/2111531>
5. Aldrich, John H. 1995. *Why Parties? The Origin and Transformation of Political Parties in America*. Chicago: The University of Chicago Press.
6. Altman, David. 2013. "Universal Party Primaries and General Election Outcomes: The Case of Uruguay (1999-2009)". *Parliamentary Affairs* 66 (4): 834-855. <https://doi.org/10.1093/pa/ggs010>
7. Ansolabehere, Stephen, Shigeo Hirano y James Snyder. 2006. "What Did the Direct Primary Do to Party Loyalty in Congress?". En *Process, Party, and Policy Making: Further New Perspectives on the History of Congress*, editado por David Brady y Matthew McCubbins, 21-36. Stanford, CA: Stanford University Press.
8. Aragón, Fernando M. 2013. "Political Parties, Candidate Selection, and Quality of Government". *The B.E. Journal of Economic Analysis & Policy* 13 (2): 783-810. <https://doi.org/10.1515/bejeap-2013-0036>
9. Atkinson, Lonna R. 1998. "Divisive Primaries and General Election Outcomes: Another Look at Presidential Campaigns". *American Journal of Political Science* 42 (1): 256-271. <https://doi.org/10.2307/2991755>
10. Barnea, Shlomit y Gideon Rahat. 2007. "Reforming Candidate Selection Methods: A Three-Level Approach". *Party Politics* 13 (3): 375-394. <https://doi.org/10.1177/1354068807075942>

11. Benoit, Kenneth. 2006. "Duverger's Law and the Study of Electoral Systems". *French Politics* 4 (1): 69-83. <https://doi.org/10.1057/palgrave.fp.8200092>
12. Bibby, John. 1996. *Politics, Parties, and Elections in America*. Chicago: Nelson-Hall.
13. Birch, Sara. 2016. *Full Participation*. Manchester: Manchester University Press.
14. Boatright, Robert G., Vincent G. Moscardelli y Clifford D. Vickrey. 2020. "Primary Election Timing and Voter Turnout". *Election Law Journal: Rules, Politics, and Policy* 19 (4): 472-485. <https://doi.org/10.1089/elj.2019.0583>
15. Bunker, Kenneth y Gabriel L. Negretto. 2023. "The Party System Effects of Unstable Electoral Rules in Latin America". *Party Politics* 0 (0): en línea. <https://doi.org/10.1177/13540688231196111>
16. Buquet, Daniel. 2007. "Entre la legitimidad y la eficacia: reformas en los sistemas de elección presidencial en América Latina". *Revista Uruguaya de Ciencia Política* 16: 35-49. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/6939>
17. Buquet, Daniel y Daniel Chasquetti. 2008. "Presidential Candidate Selection in Uruguay: 1942-2004". En *Pathways to Power: Political Recruitment and Candidate Selection in Latin America*, editado por Peter Siavelis y Scott Morgenstern, 319-359. University Park: Penn State University Press.
18. Buquet, Daniel y Ariadna Gallo. 2022. "Elección presidencial a tres vueltas: efectos de las primarias abiertas, simultáneas y obligatorias en Argentina y Uruguay". *Opinião Pública* 28 (2): 292-321. <https://doi.org/10.1590/1807-01912022282292>
19. Buquet, Daniel y Rafael Piñeiro. 2011. "Participación electoral en las elecciones primarias en Uruguay". *Revista Debates* 5 (2): 79-95. <https://doi.org/10.22456/1982-5269.22615>
20. Burden, Barry y Steven Greene. 2000. "Party Attachments and State Election Laws". *Political Research Quarterly* 53: 57-70. <https://doi.org/10.1177/106591290005300103>
21. Burden, Barry y Phillip Jones. 2009. "Strategic Voting in the US". En *Duverger's Law of Plurality Voting. The Logic of Party Competition in Canada, India, the United Kingdom and the United States*, editado por Bernard Grofman, André Blais y Shaun Bowler, 47-64. Nueva York: Springer.
22. Burden, Barry C., Bradley M. Jones y Michael S. Kang. 2014. "Sore Loser Laws and Congressional Polarization". *Legislative Studies Quarterly* 39: 299-325. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2354168>
23. Campbell, Angus, Philip Converse, William Miller y Donald Stokes. 1960. *The American Voter*. Nueva York: Wiley.
24. Cancela, Joao y Benny Geys. 2016. "Explaining Voter Turnout: A Meta-analysis of National and Subnational Elections". *Electoral Studies* 42: 264-275 <https://doi.org/10.1016/j.electstud.2016.03.005>
25. Carey, John y John Polga-Hecimovich. 2006. "Primary Elections and Candidate Strength in Latin America". *The Journal of Politics* 68 (3): 530-543. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2508.2006.00443.x>
26. Cho, Seok-Ju e Insun Kang. 2015. "Open Primaries and Crossover Voting". *Journal of Theoretical Politics* 27 (3): 351-379 <https://doi.org/10.1177/09516298145316>
27. Cohen, Marty, David Karol, Hans Noel y John Zaller. 2008. *The Party Decides. Presidential Nomination before and after Reforms*. Chicago: University of Chicago Press.

28. Colomer, Josep. 2002. "Las elecciones primarias presidenciales en América Latina y sus consecuencias políticas". En *El asedio a la política*, editado por Marcelo Cavarozzi y Juan Abal Medina, 117-134. Rosario: Homo Sapiens.
29. Corbetta, Piergiorgio y Rinaldo Vignati. 2013. "The Primaries of the Centre Left: Only a Temporary Success?". *Contemporary Italian Politics* 5 (1): 82-96. <https://doi.org/10.1080/23248823.2013.788269>
30. Cox, Gary W. 1997. *La coordinación estratégica de los sistemas electorales del mundo*. Barcelona: Gedisa.
31. Cox, Gary W. y Michael C. Munger. 1989. "Closeness, Expenditures, and Turnout in the 1982 U. S. House Elections". *American Political Science Review* 83: 217-231. <https://doi.org/10.2307/1956441>
32. Cross, William, Ofer Kenig, Scott Pruysers y Gideon Rahat. 2016. *The Promise and Challenge of Party Primary Elections: A Comparative Perspective*. Montreal: McGill-Queen's University Press.
33. Crotty, William y John Jackson. 1985. "Presidential Primaries and Nomination". *American Political Science Review* 79 (3): 836-837. <https://doi.org/10.2307/1956853>
34. Cruz, Camilo, Fabián Acuña y Cristhian Uribe. 2023. "¿Elección a cuatro vueltas? El uso de primarias interpartidistas en las elecciones presidenciales de Colombia de 2022". *Colombia Internacional* 116: 67-101. <https://doi.org/10.7440/colombiaint116.2023.03>
35. Duverger, Maurice. (1951) 1996. *Los partidos políticos*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
36. Epstein, León. 1986. *Political Parties in the American Mold*. Madison: University of Wisconsin Press.
37. Fearon, James D. 1991. "Counterfactuals and Hypothesis Testing in Political Science". *World Politics* 43 (2): 169-195. <https://doi.org/10.2307/2010470>
38. Fiorina, Morris. 1999. "What Ever Happened to the Median Voter?". Trabajo presentado en MIT Conference on Parties and Congress, Cambridge, 2 de octubre.
39. Freidenberg, Flavia. 2003. *Selección de candidatos y democracia interna en los partidos de América Latina*. Biblioteca de la Reforma Política 1. Lima: International IDEA.
40. Freidenberg, Flavia, coord. 2022. *Reformas electorales en América Latina*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
41. Freidenberg, Flavia y Tomas Dosek. 2016. "Las reformas electorales en América Latina (1978-2015)". En *Reformas políticas en América Latina, tendencias y casos*, editado por Kevin Casas-Zamora, Marian Vidaurri, Betilde Muñoz-Pogossian y Raquel Chanto, 25-92. Washington D. C.: OEA.
42. Freidenberg, Flavia y Cristhian Uribe. 2018. "Las reformas político-electorales en América Latina (2015-2018)". *Documento de Trabajo* n.º 13. Observatorio de Reformas Políticas en América Latina. Microsoft Word. reformaspoliticas.org
43. Gallagher, Michael y Michael Marsh, eds. 1998. *Candidate Selection in Comparative Perspective. The Secret Garden of Politics*. Londres: Sage.
44. Gallo, Ariadna. 2021. "Entre lo ideado y lo obtenido: un análisis de los efectos de las primarias abiertas en Argentina a diez años de su incorporación formal". *Revista Brasileira de Ciência Política* 34: 1-46. <https://doi.org/10.1590/0103-3352.2021.34.241061>
45. Geer, John. 1988. "Assessing the Representativeness of Electorates in Presidential Primaries". *American Journal of Political Science* 32 (4): 929-945.

46. Geys, Benny. 2006. "Explaining Voter Turnout: A Review of Aggregate Level Research". *Electoral Studies* 25 (4): 637-663. <https://doi.org/10.1017/S000712341700062X>
47. Grofman, Bernard, Orestis Troumpounis y Dimitrios Xefteris. 2019. "Electoral Competition with Primaries and Quality Asymmetries". *The Journal of Politics* 81 (1): 260-273. <https://doi.org/10.1086/700271>
48. Hazan, Rouven y Gideon Rahat. 2010. *Democracy within Parties. Candidate Selection Methods and Their Political Consequences*. Oxford: Oxford University Press.
49. Hirano, Shigeo y James Snyder. 2019. *Primary Elections in the United States*. Cambridge: Cambridge University Press.
50. Ignazi, Piero. 2017. *The Uneven Road to Party Legitimacy*. Nueva York: Oxford University Press.
51. Johnson, Gregg B., Meredith-Joy Petersheim y Jesse T. Wasson. 2010. "Divisive Primaries and Incumbent General Election Performance: Prospects and Costs in U. S. House Races". *American Politics Research* 38 (5): 931-955. <https://doi.org/10.1177/1532673X09345823>
52. Kang, Michael. 2011. "Sore Loser Laws and Democratic Contestation". *Georgetown Law Journal* 99: 113. Emory Law and Economics Research Paper n.º 11-102. SSRN. Consultado el 3 de abril de 2022. <https://ssrn.com/abstract=1809970>
53. Kang, Michael y Barry Burden. 2018. "Sore Loser Laws in Presidential and Congressional Elections". En *Routledge Handbook of Primary Elections*. Nueva York: Routledge. SSRN. Consultado el 15 de julio de 2022. <https://ssrn.com/abstract=3410165>
54. Katz, Richard y Peter Mair. 1995. *Three Faces of Party Organization: Adaptation and Change*. Working Paper of the European Policy Research Unit. Manchester: University of Manchester.
55. Kaufmann, Karen, James Gimpel y Adam Hoffman. 2003. "A Promise Fulfilled? Open Primaries and Representation". *The Journal of Politics* 65 (2): 457-476. <https://doi.org/10.1111/1468-2508.t01-2-00009>
56. Kemahlioglu, Ozge, Rebecca Weitz-Shapiro y Shigeo Hirano. 2009. "Why Primaries in Latin American Presidential Elections?". *The Journal of Politics* 71 (1): 339-352. <https://doi.org/10.1017/S0022381608090221>
57. Kenney, Patrick y Tom Rice. 1987. "The Relationship between Divisive Primaries and General Election Outcomes". *American Journal of Political Science* 31 (1): 31-44. <https://doi.org/10.2307/211323>
58. Key, Vladimir O. 1964. *Politics, Parties and Pressure Group*. Nueva York: Thomas Crowell Company.
59. Kirkpatrick, Jeane. 1976. *The New Presidential Elite*. Nueva York: Russell Sage.
60. Laakso, Markku y Rein Taagepera. 1979. "Effective Number of Parties: A Measure with Application to West Europe". *Comparative Political Studies* 12 (1): 3-27. <https://doi.org/10.1177/001041407901200101>
61. Langston, Joy. 2010. "El dinosaurio que no murió: el PRI de México". En *Del nacionalismo al neoliberalismo 1940-1994*, editado por Elisa Servín, 295-344. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
62. Ley 26571 de 2009. Ley de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral. Argentina. <https://www.argentina.gov.ar/normativa/nacional/ley-26571-161453/actualizacion>

63. McClintock, Cynthia. 2018. *Electoral Rules and Democracy in Latin America*. Oxford: Oxford University Press.
64. McClosky, Herbert. 1964. "Consensus and Ideology in American Politics". *American Political Science Review* 58 (2): 361-382. <https://doi.org/10.2307/1952868>
65. Moore, David y Richard Hofstetter. 1973. "The Representativeness of Primary Elections: Ohio, 1968". *Polity* 6 (2): 196-222. <https://doi.org/10.2307/3234007>
66. Negretto, Gabriel. 2007. *La reforma electoral en América Latina: entre el interés partidario y las demandas ciudadanas*. Nueva York: Cambridge University Press.
67. Norrander, Barbara. 1989. "Ideological Representativeness of Presidential Primary Voters". *American Journal of Political Science* 33: 570-558. <https://doi.org/10.2307/2111063>
68. Peterson, David y Paul Djupe. 2005. "When Primary Campaigns Go Negative: The Determinants of Campaign Negativity". *Political Research Quarterly* 58 (1): 45-54. <https://doi.org/10.2307/3595594>
69. Piereson, James y Terry Smith. 1977. "Primary Divisiveness and General Election Success: A Re-examination". *Journal of Politics* 37: 555-561. <https://doi.org/10.2307/2129007>
70. Polsby, Nelson. 1983. *Consequences of Party Reform*. Oxford: Oxford University Press.
71. Rahat, Gideon y Rouven Hazan. 2001. "Candidate Selection Methods: An Analytical Framework". *Party Politics* 7 (3): 297-322. <https://doi.org/10.1177/1354068801007003003>
72. Ranney, Austin. 1968. "The Representativeness of Primary Electorates". *Midwest Journal of Political Science* 12 (2): 224-238. <https://doi.org/10.2307/2110334>
73. Rombi, Stefano. 2021. "Voters' Motivation for Selecting the Party Leader: The Case of the Italian Democratic Party". *Frontiers in Political Science* 29: 1-10. <https://doi.org/10.3389/fpos.2021.742232>
74. Sandri, Giulia. 2011. "Leadership Selection Methods in Italy and Their Consequences on Membership Mobilization". Documento presentado en ECPR Joint Sessions of Workshops, St. Gallen, Switzerland, 12-17 de abril.
75. Santoro, Ignacio. 2020. "¿Menos partidos, más democracia? Análisis del impacto de las primarias obligatorias en el sistema de partidos en Argentina". *Elecciones* 19 (20): 109-139. <https://doi.org/10.53557/Elecciones.2020.v19n20.05>
76. Sartori, Giovanni. 1976. *Parties and Party Systems*. Nueva York: Cambridge University Press.
77. Schattschneider, Elmer. (1941) 1964. *Régimen de partidos*. Madrid: Tecnos.
78. Serra, Gilles. 2011. "Why Primaries? The Party's Tradeoff between Policy and Valence". *Journal of Theoretical Politics* 23: 21-51. <https://doi.org/10.1177/09516298103828>
79. Serra, Gilles. 2013. "No Polarization in Spite of Primaries: A Median Voter Theorem with Competitive Nominations". En *The Political Economy of Governance Institutions, Political Performance and Elections*, editado por Norman Schofield y Gonzalo Caballero, 211-229. Cham: Springer International Publishing Switzerland.
80. Siavelis, Peter y Scott Morgenstern. 2008. "Political Recruitment and Candidate Selection in Latin America: A Framework for Analysis". En *Pathways to Power: Political Recruitment and Candidate Selection in Latin America*, editado por Peter Siavelis y Scott Morgenstern, 3-37. Pennsylvania: Penn State University Press.

81. Steger, Wayne P. 2015. *A Citizen's Guide to Presidential Nominations: The Competition for Leadership*. Nueva York: Routledge.
82. Uribe Mendoza, Cristhian. 2022. "Las reformas electorales en América Latina: los retos en los procesos de cambio institucional y los desafíos para la construcción democrática". En *Reformas electorales en América Latina*, editado por Flavia Freidenberg, 315-330. Ciudad de México: UNAM.
83. Villaplana Jiménez, Ramón, Adrián Megías y Óscar Barberà. 2023. "Party Primaries and Turnout: Meso-level Explanations". *Party Politics* 0 (0): en línea. <https://doi.org/10.1177/13540688231199450>

— —

Daniel Buquet es doctor en Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso-México). Se desempeña como profesor titular en la Universidad de la República y es secretario general de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política desde 2019. Sus principales trabajos de investigación han abordado los sistemas de partidos y los sistemas electorales en Uruguay y la región. Últimas publicaciones: "Pueblo chico, alcalde grande. Abstencionismo en las elecciones municipales de Uruguay, 2010-2020" (en coautoría), *Íconos - Revista de Ciencias Sociales* 28 (78): 33-51, 2024, <https://doi.org/10.17141/iconos.78.2024.5955>; y "Elecciones subnacionales en Uruguay y la 'Ley de Duverger'" (en coautoría), *Política y Gobierno* 30 (2): 1-23, 2023. ✉ daniel.buquet@cienciassociales.edu.uy
* <https://orcid.org/0000-0001-8083-4950>

Ariadna Gallo es licenciada en Ciencia Política por Universidad de Buenos Aires, doctora en Ciencia Política por Universidad de Belgrano y posdoctora en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Actualmente se desempeña como investigadora científica y tecnológica en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), categoría independiente. Sus investigaciones tratan sobre las reformas políticas en América Latina, procesos electorales y mecanismos de candidaturas partidarias. Últimas publicaciones: "Primarias abiertas presidenciales en el pacto Apruebo Dignidad en Chile 2021. Tensiones irresueltas entre la institucionalización del estallido y la repolitización de la ciudadanía" (en coautoría), *Estudios Políticos* 68: 54-83, 2023, <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n68ao3>; y "Elección presidencial a tres vueltas: efectos de las primarias abiertas, simultáneas y obligatorias en Argentina y Uruguay" (en coautoría), *Opinião Pública* 28 (2): 292-320, 2022, <https://doi.org/10.1590/1807-01912022282292>. ✉ doctoraag75@hotmail.com
* <https://orcid.org/0000-0002-0605-2202>